tos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. —

[signatures]

Sesión 26. —

Día 13 de Abril de 1914. —

Ausente con aviso: Dr. Sánchez Sorondo.

En Buenos-Aires a los trece días del mes de Abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó a=

probó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Proveer los cargos de las Escuelas Normales de la Capital que a continuación se expresa en la siguiente forma:

Escuela N. de Profesoras N° 1.

Artículo 1°.- Nombrar a la Sta Matilde Flairoto, profesora de Ciencias y Letras (una cátedra), en cambio de las dos que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N° 7.-

Artículo 2°.- Nombrar al Ingeniero Manuel Ordonez, profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas).-

Artículo 3°.- Nombrar a don Virgilio D'Angelis, profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química), en la vacante de don Pedro J. Enriquez que falleció.

Artículo 4°.- Nombrar profesora de Francés (una cátedra) con imputación al Item 224 y con la asignación mensual que corresponde a las cátedras de

idiomas estrangeros, a la Srta María Harispe, en cambio de la de Educación Física y Estética que desempeñaba.—

Artículo 5º.— Nombrar a la Srta Juana Ruth García, Ayudante de Educación Física y Estética, en cambio del puesto de Auxiliar que desempeñaba, suprimido en el presupuesto vigente.—

Artículo 6º.— Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una): a la Sra María Peña de Labarre y Srtas Josefina Lissalt y María Mañé.

Artículo 7º.— Nombrar Celadora a la Srta Juana Ruth García, en cambio del puesto de Auxiliar que desempeñaba en el segundo turno, el cual estaba imputado a Sobrantes.—

Artículo 8º.— Nombrar a la profesora Constancia Eadey, profesora de grado, en reemplazo de la Srta María E. Bethencourt que renunció y en cambio del de maestra de grado que desempeñaba con imputación a sobrantes.—

Artículo 9º.- Nombrar a la Srta Emma Hersfeld, auxiliar de materias especiales del Jardín de Infantes, en cambio del puesto de auxiliar de música que desempeñaba en el mismo departamento y que ha sido suprimido en el presupuesto vigente.

Artículo 10 - Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) al doctor en Ciencias Naturales don José M. de la Rua, en reemplazo del Sr Diógenes Massa que fué declarado cesante. _

Escuela N. de Profesores Nº 2.

Artículo 11- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) al profesor don Angel Graffigna, en cambio del cargo de profesor de la Sala de Geografía que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente. _

Artículo 12.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al profesor don Juan A. Quevedo, en reemplazo del Sr Teofilo Aquino que se jubiló, y en cambio de la que desempeñaba con imputación

Buenos-Aires, Abril 13 de 1914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 26, celebrada en la fecha en el libro de Actas Nº 4.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1914

Nº 4

Nº del Acta	Folios que abarca.	Fecha en que se celebró la sesión.–
26	1 al 37.–	Abril 13 de 1914 (Continuación)
27.	38 al 51	Abril 15 de 1914.–
28	52 al 60	Abril 18 de 1914.–
29	61 al 78	Abril 20 de 1914.–
30	79 al 93.	Abril 22 de 1914.–
31	94 al 121.	Abril 25 de 1914
32	122 al 138	Abril 27 de 1914.–
33	139 al 157	Abril 29 de 1914.–
34	158 al 200	Mayo 2 de 1914.–

Buenos Aires, Abril 13 de 1914.-

En la fecha se abre este libro de Actas Nº 4, para continuar la sesión nº 26, efectuada en el día arriba indicado.-

El libro consta de doscientas páginas.—

Zemelia

al Item 203.-

Artículo 13.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Zoología al Doctor Fernando Lahille, con imputación al Item 224 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 14- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una catedra de Química), al profesor y químico don Pedro J. Messigos, con imputación al Item 224 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 15.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Física con imputación al Item 224, al Sr Camilo Meyer.-

Artículo 16.- Nombrar Ayudante de Gabinete a don Gregorio Alvarez, en cambio del puesto de Ayudante de Gabinete de Psicología que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto Vigente.

Artículo 17.- Nombrar Ayudante de Gabinete al alumno becado de 4° año don José Iturla, retirándosele desde la fecha la beca que goza.

Artículo 18.- Nombrar cate-

drático de Idiomas Extrangeros (una catédra de Francés, con imputación al Item 224, a D. Ernesto Pellotier de Jandriac.
Artículo 19_ Nombrar catedrático de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Inglés), con imputación al Item 224, a don Ernesto Pellotier de Jandriac, en cambio de las dos que dictaba en la escuela normal n° 3 y que han sido suprimidas en el Presupuesto vigente._
Artículo 20_ Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a los Señores Simón A. Morzalino y Francisco De Paola, que desempeñaban respectivamente los cargos de Auxiliar de Ejercicios Físicos y Ayudantes de Trabajo Manual._
Artículo 21_ Nombrar Celadores (un puesto cada uno) a los Srs Juan B. Ghio, Roberto Carrillo, José Más y Francisco Lamenza, retirándoseles a los tres últimos, desde la fecha, las becas que gozan._

Artículo 22._ Nombrar profesor de grado al profesor Don Anastasio Herrera, en cambio del puesto de Encargado de la

Biblioteca Infantil que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto Vigente.

Artículo 23 – Nombrar profesor de grado al profesor normal Don Alberto D. Harrington.–

Artículo 24.– Nombrar escribiente de la Regencia al Sr. Salvador Reynot, en cambio de los puestos de Celador que desempeñaba.–

Escuela N. de Maestras Nº 3.

Artículo 25.– Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), a la profesora Srta Silvia Portela, en reemplaso de la Sta Custodia Zuloaga, que renunció.–

Artículo 26 – Nombrar Ayudante de Gabinete a la Srta Valentina Pereyra, en cambio del puesto de Auxiliar de Labores que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto Vigente.

Artículo 27.– Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a las Srtas Emelia Muñoz y María Teresa de Marchi, en cambio de los puestos de Auxiliar y Ayudante de Ejercicios Físicos que desempeñaban.–

Artículo 28.- Nombrar Jefe de Celadoras a la Srta Emilia Mattei, en cambio del puesto de Auxiliar de la Vice Dirección que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto Vigente.-

Artículo 29.- Nombrar Celadoras (un puesto cada una), a las Srtas Mercedes González, Dolores Amondarain y Dolores Echeverría, en cambio de los cargos de Auxiliares de Gabinetes, de Secretaría y de Regencia, que desempeñaban, respectivamente, y que han sido suprimidos en el Presupuesto Vigente.-

Artículo 30.- Nombrar Celadoras a las Srtas María Elena Miranda y María Angélica Etcheverry.-

Artículo 31- Nombrar maestras de grado: a la Srta María Teresa Serrano, que durante el curso escolar de 1913, desempeñó en caracter de suplente el mismo cargo; y a la profesora María Luisa Miggy, en reemplazo de la Srta Esther López que renunció y en cambio del cargo que desempeñaba en la enseñanza primaria.-

Artículo 32.- Nombrar maestra del Jardín de Infantes a la Profesora de Kindergarten Srta María Teresa López, en reemplazo de la Srta María Luisa Raices que pasó a ocupar otro puesto, y en cambio de los cargos de Bibliotecaria y Escribiente que desempeñaba.-

Artículo 33.- Nombrar Auxiliar de Música del Jardín de Infantes a la Srta Carmen Dauzá, en reemplazo de la Srta Dolores Vidal que pasó a ocupar otro puesto.-

Escuela N. de Maestras Nº 4.

Artículo 34.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Ingeniero Daniel Olmos.-

Artículo 35.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Doctor Ricardo Rojas.-

Artículo 36.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Dr Octavio Acevedo, en cambio de la que dictaba en la escuela normal de maestras nº 3 y que ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.-

Artículo 37.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), con imputación al Item 224, al Doctor Manuel N. Novas.-
Artículo 38.- Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a la Sra María T. de Sánchez y Srtas Rosa La Gamma y Josefina Darraut, en cambio de los puestos de Celadora y Ayudante de Trabajo Manual y de Ejercicios Físicos que desempeñaban respectivamente.
Artículo 39.- Nombrar Jefe de Celadoras a la Srta María Arregui.-
Artículo 40.- Nombrar Celadora a la Srta Manuela Velez, en cambio del puesto de Escribiente que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.-
Artículo 41.- Nombrar Celadora a la Srta Cora Herrera.-
Artículo 42.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación a la Srta María Angela Ceco en cambio de uno de los puestos de Celadora que desempeñaba.-
Artículo 43.- Nombrar profeso=

ra de Ejercicios Físicos (una cátedra), con imputación al Item 224 y con la asignación mensual que corresponde a las cátedras de Educación Física y Estética, a la Srta María Felisa Castro.-

Escuela N. de Maestras Nº 5.

Artículo 44.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), al Doctor Alberto Palacios Costa.-

Artículo 45.- Ascender a Ayudante de Gabinete a las Srtas Josefa Bó, Corina Mompes y Rosa de la Sierra, que desempeñaban puestos de Celadoras.-

Artículo 46.- Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a las Srtas María Elena García y María Narbais, en cambio del puesto de auxiliar de Ejercicios Físicos y Celadora que desempeñaban, respectivamente.-

Artículo 47.- Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta Ventura González Videla.-

Artículo 48.- Nombrar Jefe de Celadoras a la Srta Dolores Pereyra en cambio del puesto

de escribiente que desempeña=
ba y que fué suprimido en
el Presupuesto Vigente.-
Artículo 49.- Nombrar celado=
ras a las Srtas Agustina Me=
lián, María C. González Videla
y Ana Felisa Romero.-
Artículo 50.- Nombrar auxi=
liar escribiente de la Regen=
cia a la Srta Emma Magnasco,
en cambio del puesto que de=
sempeñaba.-
Artículo 51.- Nombrar profeso=
ra de Educación Física y Es=
tética (una cátedra de Labores),
a la Srta Angela Schiano, en
cambio de la cátedra de igual
asignatura que desempeñaba
en la escuela normal de maes=
tras n° 3 y que ha sido supri=
mida.-

Escuela N. de Maestras N° 6.

Artículo 52.- Trasladar a la cá=
tedra de Matemáticas que dejó
vacante el profesor Sr Morales,
a Srta Alicia B. de Guillot, que
desempeñaba iguales funciones
en la escuela normal de profeso=
ras n° 2.-
Artículo 53.- Nombrar catedrá=
tica de Ciencias y Letras (una
cátedra), a la Srta María Caso,

en reemplazo de la profeso=
ra María Emelina Enspeto
que pasa a otra escuela, y
en cambio de la cátedra que
desempeñaba con imputa=
ción a sobrantes; quedando
de hecho vacante el puesto
de maestra de grado que
también ocupaba.-
Artículo 54.- Nombrar ca=
tedrática de Ciencias y Letras
(una cátedra) a la profeso=
ra Srta Juana Taco, en reem=
plazo de la Srā María I. A. de So=
riano que pasa a otra escue=
la y en cambio de la cátedra
de Educación Física y Estética
que desempeñaba.-
Artículo 55.- Nombrar catedrá=
tica de Ciencias y Letras (una
cátedra de Geografía), a la profe=
sora doña Dolores Tanuti
de Lima Rivero, en cambio de
la cátedra que dictó con im=
putación al Item 203.-
Artículo 56.- Nombrar catedrá=
ticos de Ciencias y Letras (una
cátedra cada uno), a la Srta
Teresa Joan (Historia Natural)
y al Sr Carlos M. Biedma (Geogra=
fía), en cambio de las cátedras
que dictaron con imputación

a sobrantes.
Artículo 57.- Nombrar Ayudante de Gabinete a la Srta Juana Petrocchi.-
Artículo 58.- Nombrar catedráticas de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés cada una) a las señoras Josefina D. V. de Bevilacqua y María V. de Mounier, la primera en cambio de la de italiano (curso libre) que dictaba con imputación a Educación Física y Estética y la segunda en reemplazo de la Srta Carmen de Coelho que renunció.-
Artículo 59.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta Manuela Cisneros, en cambio de la que dictaba con imputación a sobrantes y en reemplazo de la profesora Srta Juana Caso, que pasó a ocupar otra cátedra.-
Artículo 60.- Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta Angélica Caimí que desempeñaba el cargo de Auxiliar de Labores suprimido en el Presupuesto Vigente.-

Artículo 61.- Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a las Srtas Carolina Montegani y Margarita Garneri.
Artículo 62.- Ascender al cargo de Jefe de Celadoras a la Srta Enriqueta Oxoby, que desempeñaba una celaduría.-
Artículo 63.- Nombrar celadoras a las Srtas Margarita Garneri, María M. Massenaro, Septimia Rapallino, Mariana Catoni y Laura de la Canal.-
Artículo 64.- Nombrar Bibliotecaria a la Srta María Caso, en cambio del cargo de Bibliotecaria y Auxiliar de la Vice-dirección que desempeñaba.-
Artículo 65.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta Lucía Stein.-
Artículo 66.- Nombrar maestras de grado a las Srtas Teresa Gazzo, Blanca Santambroggio, María Pons, y Rosalía Ciccarelli, las tres primeras en cambio de los puestos que desempeñaban con imputación a sobrantes.-
Artículo 67.- Nombrar maestra de grado a la profesora Srta

María Luisa Lasso.-
Escuela N. de Maestras Nº 7.

Artículo 68.- Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno) a la Srta María Luisa Chaudet y al Ingeniero don Juan F. Gastaldi.-
Artículo 69.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), a la Srta Sarah Alvarez, en cambio de la que dictaba con imputación a sobrantes.
Artículo 70.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al Ingeniero don Emilio Revuelto.-
Artículo 71.- Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno), a los señores Juan F. Cojeiro y Francisco Carrese, en cambio de las que dictaban con imputación al Item 203 y en la Escuela Normal de Maestras nº 3, respectivamente.-
Artículo 72.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de H. Natural), al doctor don Francisco Destéfano, en cambio de las tres cátedras que dictaba en la escuela normal de 25 de Mayo (Bs As).-

Artículo 73.- Nombrar catedrá-
tico de Ciencias y Letras (una ca-
tedra de H. Natural), al Doctor D.
Juan J. Tirio en cambio de la
que dictaba con imputación a so-
brantes.-
Artículo 74.- Nombrar catedráti-
co de Ciencias y Letras (una cáte-
dra de Psicología), a don Guiller-
mo Steck en cambio de la que
dictaba en la escuela n°3 y
que fué suprimida.-
Artículo 75.- Nombrar catedrá-
tica de Ciencias y Letras (una
cátedra de Idioma Nacional) a la
Srta Rita C. Miranda, en cambio
de la que dictaba con imputación
a sobrantes.
Artículo 76.- Nombrar catedráti-
co de Ciencias y Letras (una cáte-
dra de Idioma Nacional) a la pro-
fesora Elena Dias Icaste, en cam-
bio del cargo de Secretaría del 2°
turno que desempeñaba con im-
putación a sobrantes.-
Artículo 77.- Nombrar catedráti-
ca de Ciencias y Letras (una cáte-
dra de Pedagogía), a la Sra Car-
men R. de Ludwig.-
Artículo 78.- Nombrar Ayudan-
te de Gabinete, al Sr Atilio Eiz-
cornia.-

Artículo 79.- Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), con imputación al Item 224, a la Srta Susana Lievre Franck.-

Artículo 80.- Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Srta Elena Tocquet, en cambio de la que dictaba con imputación a sobrantes.-

Artículo 81.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta María Esther de la Vega Ocampo.-

Artículo 82.- Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética, a la Srta Julia Dufau.-

Artículo 83.- Nombrar Jefe de Celadoras, a la Sra Juana B. de Burunzongaray.

Artículo 84.- Nombrar celadoras, a las Srtas Nélida Vasquez y Teresa Lapouyole.-

Artículo 85.- Nombrar celadoras, a la Sra María Martínez de Traynor y a la Srta Elena Serra.-

Artículo 86.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta Nélida Vazquez.-

Artículo 87.- Nombrar maestras de grado, a las Srtas Rosalía Heredia, María Sofía Silva Barrios y Elvira Expósito, en cambio de los puestos que desempeñaban con imputación a sobrantes.-

Artículo 88.- Nombrar profesora de Música (una cátedra), a la Sta Iris Romero, en cambio de la que dictaba con imputación a sobrantes.

Artículo 89.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores y Economía Doméstica) a la Srã Margarita Rojás de Zarco, en cambio del puesto que desempeñaba con imputación a sobrantes.

Escuela N. de Maestras nº 8.-

Artículo 90.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) al profesor don Adolfo F. Velázquez, en cambio de la que dictaba en la escuela normal de maestras nº 3.-

Artículo 91.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) al profesor don Julián H. Pérez, en cambio de la que dictaba en la escuela normal de maestras nº 3.-

Artículo 92.- Nombrar catedrático

de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) al Doctor D. Juan Angel Martínez.-
Artículo 93.- Nombrar Ayudante de Gabinete, a la Srta María Faulin.-
Artículo 94.- Nombrar profesora de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés), a la Srta Ernestina H. Cay, en cambio de la de igual asignatura que desempeñaba con imputación al Item 203.-
Artículo 95.- Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta María Lydia Villafañe.
Artículo 96.- Ascender al puesto de Jefe de Celadoras, a la Srta Margarita Peirano, que desempeñaba un cargo de Celadora.-
Artículo 97.- Nombrar Celadoras a las Srtas Concepción Boltini y Araceli Monjón.-
Artículo 98.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Sra Higinia Beccar de Sagasta.-
Artículo 99.- Nombrar maestra de grado a la Sra María Luisa M. de Salinas.-
Artículo 100.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (

una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Srta Amelia B. de Perrota, en cambio de la que desempeñaba en la escuela normal de maestras nº 3.-

Escuela N. de Maestras Nº 9.

Artículo 101.- Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora a la Srta Ermesinda Sgombich, en cambio del puesto que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal nº 1.-

Artículo 102.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Srta Amada J. Lamas, en cambio del puesto de escribiente que desempeñaba en la escuela normal de profesoras nº 1 y que ha sido suprimido.-

Artículo 103.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (2 cátedras de Matemáticas) a la profesora María A. Barillatti, en cambio de las que desempeñaba en la escuela normal de profesoras nº 1.-

Artículo 104.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) a la profesora Srta María M. Solá.-

Artículo 105.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cá=

tedra de matemáticas al Ingeniero don Juan F. Gastaldi.–
Artículo 106.– Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia cada uno) al Dr Tomás Garrone y a la Sta Dominga Lamas en cambio de las que desempeñaban en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1 con imputación a sobrantes.–
Artículo 107.– Trasladar a la profesora de Historia de la escuela normal de Lomas de Zamora, Sta Dña Celia Tapias.–
Artículo 108.– Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional a la Sra Clotilde B. de Oyuela, en cambio de la que desempeñaba con imputación a sobrantes en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1.–
Artículo 109.– Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sra Isabel B. de Amestio, en cambio de la que desempeñaba en la escuela normal n.º 3 y que ha sido suprimida en el Presu

puesto vigente.-
Artículo 110.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (dos catedras, una con imputación al Item 224) a la Srta María Luisa Raices, en cambio de los cargos de maestra del Jardín de Infantes y catedrática que desempeñaba en la escuela normal nº 3.-
Artículo 111.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), con imputación al Item 224, a la profesora Srta Julia C. Gatti.-
Artículo 112.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), con imputación al Item 224, al Dr. don Augusto Freitas Henriquez.-
Artículo 113.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), con imputación al Item 224, a la Señorita Elisa Mantero.-
Artículo 114.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), con imputación al Item 224, a la Srta Elisa Mantero, en cambio de la que

desempeñaba en la escuela normal n.º 5.-

Artículo 115.- Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía cada una) con imputación al Item 224, a la Sra Gisberta S. de Kurtz y a la Srta Juana Albarracín, en cambio de las que desempeñaban en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1 con imputación a sobrantes.-

Artículo 116.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía) con imputación al Item 224, a la profesora doña Carmen R. de Ludwig, en cambio de la de Geografía que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1 con imputación a sobrantes.-

Artículo 117.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (2 cátedras de Historia Natural con imputación al Item 224, al Dr don Delio Aguilar, una en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de Profe=

soras n° 1 con imputación a sobrantes.-

Artículo 118- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural, con imputación al Item 224, a la Dra Srta de la Zauchinger, en cambio de la de Geografía que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal n°. con imputación a sobrantes.-

Artículo 119.- Nombrar Ayudantes de Gabinete, a las Stas Andrea Teillard y Ana María López, en cambio, la primera, del puesto de auxiliar que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal n° con imputación a sobrantes.-

Artículo 120.- Nombrar profesora de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés), a la Srta Ana María Magadini, en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n° 1 con imputación a sobrantes.-

Artículo 121.- Nombrar profesora de Idiomas Extrangeros (una cáte=

dra de Francés, a la Srta Brigette Ruffé.-

Artículo 122.- Nombrar profesoras de Educación Física y Estética (una cátedra de música cada una) a las Stas Justa Dowbley y Esther Acuarcta, la primera en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de profesoras nº 1 con imputación a sobrantes y la segunda de la que desempeñaba en la escuela normal nº 3.-

Artículo 123.- Nombrar profesoras de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores cada una) a las Stas Andrea Benítez y Ernestina Vadone, la primera en cambio de la que desempeñaba en la escuela normal de profesoras nº 1 y que ha sido suprimida, y la segunda de la que era titular en la nº 4 y que también ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.

Artículo 124.- Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), a la Srta Herminia Rodriguez, en cambio de la que desempeñaba en la escuela normal nº 1.-

Artículo 125.- Nombrar profeso-

ra de Educación Física y Esté=
tica, (una catédra de Dibujo),
con imputación al Item 224, a
la Sta María Lemos.-
Artículo 126.- Nombrar Ayudan=
tes de Educación Física y Estéti=
ca, a la Sra Josefina M. de
Rochaix y a la Sta Sara Noguei=
ra; en cambio, la primera, del
cargo de igual categoría que
desempeñaba en la escuela nor=
mal de profesoras nº 1 y que ha
sido suprimido.-
Artículo 127.- Nombrar Jefe de
Celadoras a la Sra Josefina M. de
Rochaix, en cambio del pues=
to de Auxiliar que desempeñaba
en el segundo turno de la escuela
normal nº 1.-
Artículo 128.- Nombrar Celado=
ras, a la Sra Claudina R. de
Walter y Doria M. de Sanguine=
tti; y Sta Matilde Alvarez
Portela en cambio, la primera,
del puesto de Auxiliar que
desempeñaba en el segundo
turno de la escuela normal de
profesoras nº 1 con imputación
a sobrantes.-
Artículo 129.- Nombrar Biblio=
tecaria a la Sta Sara Piñeiro,
en cambio del puesto que de=

sempeñaba en la escuela normal n.º 1 y que ha sido suprimido.–
Artículo 130.– Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación a la Srta Claudina R. de Walter.–
Artículo 131.– Nombrar maestras de grado a las Srtas Regina Navarro, Valeria Astarri, Amelia Bontá, Rosa Bacigalupe, Jovita Vasallo, Angélica Plá, Lucila Peña y Rosa Elisa Patiño, en cambio de los cargos que desempeñaban en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1 con imputación a sobrantes.–
Artículo 132.– Nombrar maestras de grado, con imputación al Item 224, a las Srtas Cármen Day, Lucila Salustio, y Carolina Lopez Torres, en cambio de los puestos que desempeñaban en el segundo turno de la escuela normal de profesoras n.º 1 con imputación a sobrantes, a la Srta Agustina O. E. de Dominguez, en cambio del que desempeñaba en la escuela normal de maestras de San Luis; y a la profesora Sta María E. Bussolatti.–

Artículo 133.- Nombrar profeso=
ras de Educación Física y Esté=
tica (una cátedra de Labores cada
una) a las Stas Enriqueta Lincks
y Manuela Medrano Saavedra;
la primera, en cambio del pues=
to que desempeñaba en el segun=
do turno de la escuela normal
de profesoras nº 1 con imputación
a sobrantes; y la segunda del
que desempeñaba en la misma
escuela normal nº 1 y que ha si=
do suprimido.—
Artículo 134.- Nombrar profe=
sora de Educación Física y Es=
tética (una cátedra de músi=
ca), con imputación al Item 224,
a la Sta Dorotea Vélez, en cam=
bio de la que desempeñaba en la
escuela normal de maestras nº
4 y que ha sido suprimida.—
Artículo 135.- Nombrar profe=
sora de Educación Física
y Estética (una cátedra de
Dibujo), con imputación al
Item 224- a la Sra Clotilde G. de
Cranwell, en cambio de la cá=
tedra que desempeñaba en
la escuela normal de maestras
nº 3 y que ha sido suprimida.
Artículo 136.- Nombrar profeso=
ra de Educación Física y Es=

tética (una cátedra de Ejercicios Físicos), con imputación al Item 224, a la Sta Adelina Natalicio.-

Escuela N. de Maestras N°10.

Artículo 137.- Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora, a la Srta Blanca Catoni, en cambio del mismo cargo que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de maestras n°6 con imputación a sobrantes.-

Artículo 138.- Nombrar auxiliar de Secretaría, a la Srta Lía Gasquet, en cambio del mismo cargo que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de maestras n°6 con imputación a sobrantes.-

Artículo 139.- Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras (una cátedra cada una) a las Srtas Enriqueta Lucero y Clelia E. Calice, en cambio de las que desempeñaban en las escuelas normales de Lomas de Zamora y Santa Fé, respectivamente.

Artículo 140.- Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno) a la Sra María I Arce de Soriano y a la Srta María Emelina Errepeto,

en cambio de las que desempeña=
ban en la escuela normal de
maestras n.º 6.-

Artículo 141.- Nombrar cate=
dráticos de Ciencias y Letras
(una cátedra cada uno) a las
Srtas Elena C. Carbone, María
Alvarez, Josefa Correa, Josefa
Joan y María A. Navarro, en cam=
bio de las que desempeñaban en el
segundo turno de la escuela
normal de maestras n.º 6, con
imputación a sobrantes.-

Artículo 142.- Nombrar profeso=
ra idiomas extrangeros (una
cátedra de Francés) a la Srta Celia
B. de Roux, en cambio de la que
desempeñaba en el segundo tur=
no de la escuela normal de maes=
tras n.º 6 con imputación a sobran=
tes.-

Artículo 143.- Nombrar profesoras
de Educación Física y Estética (una
cátedra cada una) a las Srtas Ana
Deporte, Lía del C. de la Canal, Emma
Dowdel, Catalina Mórtola y Ju=
lia Ch. de Gaudino, la primera
en cambio de la que desempe=
ñaba en la escuela normal de
maestras n.º 6, y las restantes, de
las que atendían en el segundo
turno de la misma con imputa=

ción a sobrantes.-

Artículo 144.- Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a la Srta Sara Alfonso y Regina Giannotti Bustamante, la primera en cambio del puesto de maestra de grado que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal de maestras nº 6.-

Artículo 145.- Nombrar Jefe de Celadoras, a la Sra Sarah C. de Carreras.-

Artículo 146.- Nombrar celadoras a las Srtas Julia M. Barreiro, María Emelina O'Gorman y Margarita Rojas.-

Artículo 147.- Nombrar Bibliotecaria, a la Srta Sara Alfonso, en cambio del puesto de maestra de grado que desempeñaba en el segundo turno de la escuela normal nº 6 con imputación a sobrantes.-

Artículo 148.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta María del G. Larrain.-

Artículo 149.- Nombrar maestras de grado a la Sra María I. Arce de Soraire y Srtas Natalia Brusco y Alida Rojo, en cambio de

los puestos que desempeñaban en el segundo turno de la escuela normal de maestras nº 6 con imputación a sobrantes; Matilde Schivo, en cambio del que desempeñaba en la escuela normal nº 7 (2º turno); y María de las Mercedes Balvidares, María Espinosa, Teofania Frías Padilla y Sra Julia Chelli de Arcs de Parga.-

Artículo 150.- Nombrar profesores de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo y otra de Música respectivamente) a los Srs Alfredo Mendez Caso y Evaristo Escobio, en cambio de las que desempeñaban en la escuela normal de profesores y que han sido suprimidas.-

Artículo 151.- Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, tienen carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

Que la Inspección General de Escuelas Normales arbitre la mejor forma para que funcionen a la mayor brevedad todas las clases en la Escuela Normal de Quilmes.__

Designar al Señor Vocal Co=

misionado de Escuelas Normales Doctor Don Lucio V. López, para que lo represente en las conferencias que sobre los nuevos planes de estudios se celebrarán en la Escuela Normal de Profesoras n.º 1 de la Capital, e inaugure las mismas en su nombre. —

2258 3º/911 Ubicar en la escuela primaria n.º 1 del Consejo Escolar 14º al maestro de primera categoría Sr. Rafael Sedano Acosta.

10.198 E/913 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 73 de este expediente - y mandar pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, la suma de cincuenta y un mil quince pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($51.015.64) importe del saldo del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1913, de conformidad a la expresada liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 14 - Item 4 del

Presupuesto de 1913.-

3918 5° Nombrar director de la escuela superior n° 8 del Consejo Escolar 5° al P.N. señor Aldo Banchero, actual director suplente de la escuela superior n° 8 del Distrito 5°, en reemplazo del Sr José M. García cuya renuncia se acepta.-

4867 12° Nombrar maestra de segunda categoría, para la escuela n° 25 del Consejo Escolar 12°, a la P.N. señora Carmen I. de Larrosa, en reemplazo de la Sta Angélica Garzonio que fué trasladada.-

Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se expresan a los siguientes maestros normales:

4868 12° Señoritas Palmira María Filomena Gentileschi y Juana Tane, escuela n° 22 del Consejo Escolar 12°.-

4865 12° Señorita Elena María Fernández Torres, escuela n° 15 del Consejo Escolar 12°, en reemplazo de la Sta Elena Ferrari que pasó a otro puesto.-

4995 13° Señorita Dora Anatole, escue=

la n.º 18 del Consejo Escolar 13º.-

4866 | 12º | Señorita Angela M. González Videla, escuela n.º 18 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la Srta María L. C. de Paz, que fué trasladada.-

4992 | 13º | Nombrar maestra de segunda categoría, para la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 13º, a la Profesora Normal Sta María Luisa Casarino.-

4440 | C. | 1º.- Conceder cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, contados hasta el 13 del corriente a la profesora de Dibujo de las escuelas n.º 2 y 3 del Consejo Escolar 4º, señora María Luisa M. de Mosconi (enfermedad).
2º.- Prorrogar, hasta el 7 de Junio próximo la fecha para que la citada profesora Sra de Mosconi se someta al examen establecido.-

Autorizar a la Oficina de Suministros para adquirir, con destino al garage de la Repartición, los artículos que se detallan en el adjunto Presupuesto de la casa Alfredo Costa y cuyo monto asciende a seiscientos veintidos pesos con ochenta centavos moneda nacional

($622.80); debiendo la oficina de Contaduría indicar oportunamente la imputación de dicho gasto.-

1º.- Nombrar Ayudante de segunda de la Inspección de Escuelas Normales en reemplazo de don Juan T. Güesti, que fué ascendido, a doña Corina Arenales de Ferro, actual escribiente de la Oficina de Obligación Escolar y Multas y en reemplazo de la Sra de Ferro, a la Sta Sofía Dominguez.

2º.- Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas en reemplazo de la Srta Clara Luna que fué declarada cesante a Don Carlos Chayla.-

5231 14/913 En vista de que el Señor Josué Correa, designado por resolución de Junio 9 del año ppdo, para desempeñar el cargo de maestro de la escuela nº1 del Consejo Escolar 14º, no ha podido presentarse a prestar servicios por encontrarse en esa época incorporado al ejercito, como conscripto y

Considerando:

Que la sola circunstancia del nombramiento no basta para atribuirle la investi=

dura de maestro, sino que para ello es necesario que el designado tome posesión del cargo que se le destina,

Que el nombramiento en cuestión ha sido hecho por ignorar este H. Consejo la condición de conscripto del agraciado, ya que no sería lógico designar para servicios ineludibles a una persona que se sabe de antemano no podrá prestarlos, El H. Consejo, de acuerdo con el dictámen de Comisión de Asuntos Legales en sesión de la fecha, Resuelve:

1°.- Dejar sin efecto, el nombramiento del maestro normal don Josué Correa, para la escuela n°1 del Consejo Escolar 14°, otorgado en 9 de Junio del año p. pdo, en vista de que el nombrado no pudo hacerse cargo del puesto conferido por encontrarse prestando el servicio militar obligatorio, debiendo el Consejo Escolar elevar la terna correspondiente para proveer la vacante.-

2°.- Hacer saber al maestro suplente señor Juan Verrés Villalonga que los sueldos de vaca

ciones se pagan, de acuerdo con lo resuelto en 10 de Noviembre ppdo., proporcionalmente al tiempo de servicios prestados durante el curso escolar.-

3641 M. Disponer que continuen en sus puestos las profesoras de Dibujo, Srtas Marina Martorell y Rosa Alazet Rocamora, debiendo ambas someterse al exámen establecido en el próximo concurso de aspirantes.—

13.583 J/913 De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales del que se desprende que el Sr Alfredo Jofré no obstante haber devuelto la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00) que se le acordó en concepto de viático para trasladarse al Chubut a hacerse cargo de la escuela n° 31 para la que se le designó como director, y suma ésta que no reintegró oportunamente, como debía, una vez que su nombramiento fué dejado sin efecto, el H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

1°. Ordenar a la Oficina Judicial (Dr del Campo) siga

adelante la acción criminal que se le tiene instaurada al aludido Sr. Jofré, en razón de que tal acción no solo tiene por objeto perseguir la devolución de la suma defraudada, sinó también castigar un delito que se encuentra previsto y penado por la Ley.

2°.- Pedir por intermedio de la Oficina Judicial, al Sr. Juez que entiende en la causa dirija oficio al Banco de la Nación donde fué depositada la suma adeudada, para que la ponga a la disposición del Consejo Nacional de Educación.-

1°.- Reservar la provisión de la cátedra de Música vacante en la escuela normal de profesoras N°1 de la Capital, hasta tanto se conozca el informe de la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta asignatura.-

2°.- Reservar la provisión de una cátedra de Música con imputación al Item 224, en la escuela normal

de maestras n.º 9 de la Capi-
tal, hasta tanto se expi-
da la Comisión encarga-
da de recibir las pruebas
a los aspirantes a cáte-
dras de esta asignatura.

3.º- Reservar la provisión
de los puestos de Ayudan-
tes de Gabinetes de la escue-
la normal n.º 10 de la Ca-
pital.-

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las seis p. m.-

[signature]

[signature]